

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: ACEPTA VISTA FISCAL Y SOBRESEE
INVESTIGACIÓN SUMARIA, SEGÚN DA: N°1590 DE
FECHA 04.08.25, DESAM DOÑIHUE - 2**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02223/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.-
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-
- 6.- La Ley N°21.643, que Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1590 de fecha 04 de agosto de 2025, que ordena la instrucción de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- El informe, Vista Fiscal, de fecha 23 de octubre de 2025, que propone el Sobreseimiento de la presente Causa.
- 3.- El Visto Bueno, en forma de aceptación de la medida de sobreseimiento, de parte del señor Alcalde de la Comuna de Doñihue, don Boris Acuña González.

DECRETO

- 1.- **ACÉPTASE**, el **SOBRESEIMIENTO** de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA 1590	Digital	Ver		
Vista Fiscal	Digital	Ver		
Nombra Fiscal	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21321348&hash=aa1c8>